

**. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**RECTIFICA DECRETO
DECRETO N° 4470
SECCION 1era.--**

LA CISTERNA, 23 NOV. 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto mediante la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001 y Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15.05.2007.

3.-.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.11., de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que se tramita el Decreto Sección 1era. N° 4182 de fecha 07 de Noviembre del 2011, a través del cual se decreta el tercer bienio de doña **CAROLINA DE LAS NIEVES PIZARRO SOTO**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería. del Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.-.- Que por error de escritura se debe rectificar decreto antes mencionado en su parte resolutive donde **indica la Categoría de la funcionaria, dice Categoría D, debe decir Categoría C**, como se indica en los vistos del decreto antes señalado.

DECRETO :

1.- **RECTIFICASE**, el Decreto Alcaldicio N° 4182 de fecha 07 de Noviembre del 2011, en su parte resolutive, específicamente donde se señala el apellido materno de la funcionaria.

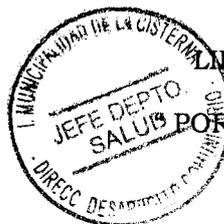
Donde dice Categoría D

Debe decir : Categoría C

ANOTESE y COMUNIQUESE


**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

LEC.POF.Pcm.-




**LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFA DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**